

## ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

### RESOLUCIÓN Nro. 23-07-256

El **Consejo Politécnico**, en sesión ordinaria efectuada el día 06 de julio de 2023, facultado legal, estatutaria y reglamentariamente adoptó la siguiente resolución:

#### Considerando:

- Que**, el artículo 355 de la Constitución de la República del Ecuador (CRE), determina en lo pertinente que *“El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución (...) Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable. Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte. (...)”*;
- Que**, el artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior vigente, señala lo siguiente: *Reconocimiento de la autonomía responsable.- El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. (...)*;
- Que**, el artículo 2 del Estatuto de la Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL): *“La Escuela Superior Politécnica del Litoral es una institución pública que se rige por los principios de autonomía responsable y calidad, cogobierno, igualdad de oportunidades, democracia, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica y tecnológica global; además, como parte del Sistema de Inclusión y Equidad Social también se rige por los principios de universalidad, igualdad, equidad, progresividad, interculturalidad, solidaridad y no discriminación, consagrados en la Constitución de la República del Ecuador y en la Ley Orgánica de Educación Superior;*
- Que**, el artículo 17 del Estatuto vigente de la ESPOL, determina: *“Organismo colegiado académico superior - El Consejo Politécnico es el único organismo colegiado de cogobierno y es la máxima autoridad en la ESPOL”*;
- Que**, el artículo 24, literal k) del Estatuto vigente de la ESPOL señala que son obligaciones y atribuciones del Consejo Politécnico las siguientes: *“(...) k) Conocer y decidir sobre las propuestas o sugerencias que presenten las comisiones asesoras o los comités (...)*”;

Por lo expuesto, el Consejo Politécnico, en uso de sus obligaciones y atribuciones determinadas en el artículo 24, literal k) del Estatuto de la ESPOL, facultado legal, estatutaria y reglamentariamente,

#### RESUELVE:

**CONOCER** y **APROBAR** la **Recomendación** de la **Comisión de Docencia** Nro. **C-Doc-2023-092**, acordada en sesión del viernes 23 de junio de 2023, contenida en el anexo (44 f. ú.) del Oficio Nro. **ESPOL-C-DOC-2023-0026-O**, del 03 de julio de 2023, dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., suscrito por la Ing. Teresita Solano Villegas, Secretaria Subrogante de la mencionada Comisión; la recomendación debida y legalmente aprobada se encuentra detallada a continuación:

**C-Doc-2023-092.- Plan de Perfeccionamiento Académico de la Facultad de Arte, Diseño y Comunicación Audiovisual, FADCOM.**

Con relación al Oficio Nro. **ESPOL-FADCOM-DO-0065-2023**, emitido por la Facultad de Arte, Diseño y Comunicación, FADCOM, sobre la aprobación del Plan de Perfeccionamiento Académico para el período 2023 al 2027, se indica lo siguiente:

Considerando el Art. 5, 6 y 7 del Reglamento de Becas y Ayudas Económicas de Postgrado para el Desarrollo Académico Institucional, Código REG-

ACA-RA-044, Capítulo II, Plan de Perfeccionamiento Académico, los Lineamientos para la Elaboración de Planes Quinquenales de Perfeccionamiento Académico de las Unidades Académicas y a la Resolución del Consejo de Unidad Académica, Nro. CUA-FADCOM-2023-023 aprobada en sesión del 23 de mayo de 2023:

**RESOLUCIÓN CUA-FADCOM-2023-023**

*Se pone en conocimiento del Consejo de Unidad, el Plan Quinquenal 2023-2027 realizado por la asistente de acreditación y POA, M.Sc. Jasmín Mejillón. Tras revisar el informe, el Consejo de Unidad resuelve APROBAR el plan. Asimismo, se notifica que se está llevando a cabo el proceso de actualización de los nombres de las líneas de investigación, teniendo en cuenta la capacidad de los doctores y doctorandos de la facultad, así como las proyecciones de oferta de estudios doctorales en las áreas de competencia de FADCOM.*

Con base en el informe No. **ESPOL-DP-OFC-0210-2023** del 14 de junio de 2023, suscrito por Cinthia Cristina Pérez Sigüenza, Ph.D., Decana de Posgrado, la Comisión de Docencia acuerda:

**RECOMENDAR** al Consejo Politécnico **APROBAR** el **Plan de Perfeccionamiento Académico de la Facultad de Arte, Diseño y Comunicación, FADCOM**, para el período comprendido entre 2023-2027, avalada mediante resolución del Consejo de Unidad Académica Nro. CUA-FADCOM-2023-023. Cabe indicar que esta recomendación no implica ni garantiza asignación de recursos económicos, y las becas se otorgarán de acuerdo con los requisitos que se encuentren establecidos en el reglamento vigente a la fecha de aprobación de la respectiva solicitud.

El Plan de Perfeccionamiento Académico se detalla a continuación:

**PLAN DE PERFECCIONAMIENTO ACADÉMICO FACULTAD DE ARTE, DISEÑO Y COMUNICACIÓN (FADCOM)  
2023 - 2027**

El Art. 90 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor de Educación Superior establece que, a fin de **garantizar el perfeccionamiento del personal académico**, las universidades y escuelas politécnicas públicas **elaborarán el plan de perfeccionamiento** para cada periodo académico, el cual considerará las demandas del personal académico, así como los objetivos y fines institucionales.

*El Estatuto de la ESPOL indica, en su Art. 7, que uno de los objetivos institucionales es brindar niveles óptimos de calidad en la formación y en la investigación, para lo cual tendrá **académicos cualificados, en permanente capacitación** y, con el fin de cumplir esto, conforme el Art. 14, dentro de su presupuesto, anualmente establecerá un porcentaje para facilitar la capacitación y perfeccionamiento de profesores e investigadores*

*El Reglamento de Becas y Ayudas Económicas de Postgrado para el Desarrollo Académico Institucional señala que la formación y perfeccionamiento académico es el proceso educativo mediante el cual un profesional realiza estudios de **profundización cognitiva e investigación**, que colaboren directamente con el proceso de generación de conocimientos nuevos con base en una realidad o entorno cambiante.*

La Misión de la **FACULTAD DE ARTE, DISEÑO Y COMUNICACIÓN (FADCOM)** Cooperar con la sociedad a través de la investigación, la innovación y la formación profesional de líderes creativos

en el campo de las artes, el diseño y la comunicación audiovisual, que respondan a las necesidades de la industria cultural y el sector productivo. FADCOM oferta tres carreras: Licenciatura en Diseño Gráfico, Licenciatura en Producción para Medios de Comunicación y Licenciatura en Diseño de Productos.

**La carrera de Licenciatura en Diseño Gráfico**, forma profesionales en el área de la comunicación visual gráfica, capaces de diseñar soluciones tales como: campañas publicitarias, señaléticas, stands, piezas gráficas para proyectos editoriales, de animación y videojuegos mediante el uso de herramientas tecnológicas, el desarrollo de conceptos, la planificación y la producción gráfica y publicitaria.

El licenciado en Diseño Gráfico está capacitado para diseñar y elaborar campañas publicitarias, informativas y de comunicación corporativa, liderando o participando en equipos de trabajo multidisciplinarios.

**La carrera de Licenciatura en producción para medios de comunicación**, enfatiza en la innovación, la creatividad y la investigación con el uso de la tecnología y los nuevos medios; permite al estudiante desarrollar en conocimiento teórico práctico para el dominio de los distintos lenguajes empleados en los medios audiovisual, tales como televisión, cine, radio, vídeo y plataformas multimedia, desde el origen y evolución de cada uno, hasta la comprensión de los procesos para la creación, producción y difusión de los productos audiovisuales en sus diferentes etapas, conjugando la imagen, el sonido y la estética acorde con los criterios de calidad técnica y artística.

El licenciado en Producción para Medios de Comunicación está capacitado para liderar equipos multidisciplinarios para la producción de propuestas con contenido audiovisual y argumental en función de las necesidades de la sociedad.

**La carrera de Licenciatura en Diseño de productos**, forma profesionales en el área de diseño industrial capaces de aplicar principios científicos, estéticos, psicológicos y tecnológicos a fin de satisfacer las necesidades del mercado para generar nuevos productos. Por ello, sus herramientas serán la creatividad, el pensamiento conceptual, el ingenio y el diseño, en un constante proceso de desarrollo e innovación.

El licenciado en Diseño de Productos está capacitado para idear, diseñar y construir productos integrando criterios de diseño, manufactura y negocios. Todas las carreras antes mencionadas, están diseñadas para cursarlas en un periodo de 8 semestres académicos, que equivale a 5.760 horas, divididas en 720 horas por semestre.

- Requerimientos de personal académico

La planificación del personal académico de FADCOM está orientada a cumplir con los requerimientos legales exigidos tanto por el CES como por la ESPOL y está sujeto a la disponibilidad de recursos y la predisposición de los docentes actuales para seguir los planes doctorales y postdoctorales.

**Se proyecta que siete docentes, inicien sus estudios doctorales entre 2023 y 2027** en áreas afines a las disciplinas requeridas por FADCOM: arte y tecnología, comunicación audiovisual y sociedad, y diseño, arte y cultura. A continuación, se muestra el cronograma de inicio de estudios doctorales:

PLAN QUINQUENAL DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTES							
Área	Perfil del nuevo miembro	Necesidad específica	Cronograma de inicio				
			2023	2024	2025	2026	2027
Arte y tecnología	Ph.D.	El estudio del Arte y la Tecnología				X	
Arte y tecnología	Ph.D.	consiste a partir de los debates claves de			X		
Arte y tecnología	Ph.D.	la mediación contemporánea, en desarrollar investigaciones artístico-científicas de carácter aplicado, es decir, producción artística híbrida, creativa, innovadora, ética y sostenible que estimule el pensamiento crítico y la integración transdisciplinar con la tecnología y las ciencias, buscando no el dominio de varias disciplinas sino la apertura de todas las disciplinas desde el pensamiento divergente.				X	
Comunicación Audiovisual y sociedad	Ph.D.	El estudio de las narrativas propuestas desde las industrias creativas se desarrolla partiendo de las propuestas teóricas de las escuelas europeas, Latinoamericana y norteamericana. Asimismo, se estudia		X			

		el comportamiento de las nuevas audiencias en plataformas digitales.					
Diseño, arte y cultura	Ph.D.	El diseño tiene un papel importante en la configuración del	X				
Diseño, arte y cultura	Ph.D.	Entorno cultural,		X			
Diseño, arte y cultura	Ph.D.	estableciendo conexiones entre disciplinas y		X			

		<p>definiendo atributos culturales que Forman parte de nuestra memoria e identidad. Para Lograr esto es necesario comprender los procesos creativos y estéticos en la intersección del diseño, arte y cultura, lo que permitirá desarrollar nuevas expresiones y diseños innovadores, así como conexiones significativas. Esto contribuirá a poner en valor el patrimonio cultural-artístico y aportar al desarrollo económico y social a través de la investigación y desarrollo de nuevas tecnologías y estrategias de conservación.</p>					
--	--	--	--	--	--	--	--

La necesidad de cumplir con el número de docentes con grado doctoral y postdoctoral sigue latente en FADCOM para apoyar a ESPOL en la consolidación de la categoría de “Institución de Educación Superior de docencia con investigación”.

- Planes de jubilación del personal académico

En FADCOM, no existe personal académico para programar jubilación dentro de los próximos 5 años.

- Procesos de acreditación

Este año 2023, FADCOM, se encuentra en proceso de lograr la acreditación internacional con NASAD, la cual es fundamental para las carreras en ESPOL porque incrementa notablemente el prestigio de esta, a nivel nacional e internacional, otorgándole un estatus de seriedad y probidad académica a nivel mundial, lo que facilita la colaboración internacional académica entre universidades cuyas carreras estén acreditadas.

- Informe de las Unidades Académicas sobre las áreas en las que se están formando los becarios y el avance de sus estudios

En la actualidad, FADCOM, no registra docentes becados.

- Líneas de Investigación actuales y futuras en concordancia con las prioridades de investigación de la institución

Considerando los Lineamientos para la Elaboración de Planes Quinquenales de Perfeccionamiento Académico de las Unidades Académicas emitidos por el Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo e Innovación de la ESPOL y dadas las 10 áreas prioritarias de investigación de la ESPOL que fueron definidas considerando los retos, amenazas y oportunidades que presenta el país para generar y transferir investigación orientada a la demanda e innovación para la industria. Los docentes e investigadores de FADCOM, a través de sus carreras, participa en procesos de indagación y reflexión sobre las líneas de acción actuales y futuras, los cuales se detallan a continuación:

### 1. *DISEÑO, CULTURA Y SOSTENIBILIDAD*

Esta línea se enfoca en el rescate, identificación, registro y difusión de contenidos culturales y artísticos de carácter tangible e intangibles en ámbitos territoriales, industriales, gráficos y culturales mediante el uso de metodologías propias del diseño, destacando diversas manifestaciones sobre patrimonios culturales. También se incluye estudios sobre la generación de valor mediante el análisis, diseño y creación de nuevos productos y servicios sostenibles y con carácter innovador, promoviendo la colaboración entre la academia, el estado y la empresa.

### 2. *COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, SOCIEDAD Y CULTURA*

Esta línea está orientada a evaluar de manera reflexiva y crítica los elementos de comunicación presentes en la producción audiovisual, explorando las múltiples interrelaciones que se dan entre las diversas manifestaciones de la cultura visual, el arte, las estructuras narrativas y otras prácticas epistemológicas, estéticas y políticas afines, considerando asimismo las diversas plataformas, medios y audiencias emergentes.

### 3. *ARTE Y TECNOLOGÍA*

Esta línea se enfoca en desarrollar investigaciones artístico-científicas de carácter aplicado en la producción artística híbrida, creativa, innovadora, ética y sostenible que estimule el pensamiento crítico y la integración transdisciplinar entre la tecnología y las ciencias, buscando la apertura de todas las disciplinas desde el pensamiento divergente.

Cabe mencionar que se está realizando el proceso de actualización y registro, ante el decanato de investigación, de los nombres de las líneas de investigación (nombres indicados para las líneas 1, 2 y 3) y su alcance, con base a la capacidad instalada de los doctores y doctorandos de la facultad y las proyecciones de una propuesta de oferta de estudios doctorales en las áreas de competencia de FADCOM.

- Planes de apertura de postgrados con trayectoria de investigación (maestrías y doctorado)

FADCOM cuenta con dos programas de posgrado vigentes, los cuales son: Maestría en Diseño y Gestión de Marcas y Maestría en Postproducción Digital Audiovisual. Adicionalmente, tiene tres en procesos de aprobación. La maestría académica de Arte y Tecnología y dos maestrías profesionalizantes: Maestría en Comunicación Digital y Transmedia, está en proceso de aprobación por el CES y la maestría en arte y animación para videojuegos están en proceso de aprobación interna en ESPOL.

Se espera presentar la propuesta de estos programas de posgrados ante los organismos respectivos hasta el primer semestre del año 2024.

Cabe mencionar que finales del mes de mayo del presente se apertura la cuarta corte de la Maestría en Postproducción Digital Audiovisual, de manera híbrida, con una duración de 12 meses. Así mismo en el mes octubre del 2023 se apertura la corte de la Maestría y Gestión de marca.

En los próximos años, FADCOM presentara la propuesta del primer doctorado antes los organismos de control. Dicho Doctorado será ofertado por la facultad con el apoyo internacional de la Universidad Politécnica de Valencia de ESPAÑA. Además, se realizará en convenio específico para promover cotutorías e investigación relacionadas con el Doctorado.

- Conformación de grupos de investigación

La FADCOM, conforme los siguientes Grupo de Investigación vigentes:

***Feminismo, Artesanía, Diseño y Arte (FADA)***

Este grupo de investigación quiere abordar el problema de determinadas producciones culturales de las mujeres, especialmente desvalorizadas e invisibilizadas. En concreto nos interesan cuatro tipos de producción: las artesanías, las artes, el discurso y la ciencia en torno a las cuales va a configurarse los siguientes semilleros de investigación.

1. Producción Artesanal de las Huancavilcas.
2. Producción Artística Feminista de las Jóvenes Ecuatorianas.
3. Producción de Discurso de las Seis Mil Guayaquileñas participantes del Programa "Cartas a Mujeres" desarrollado por ONU Mujeres en 2012.
4. Producción Científica No Sexista.

Cabe mencionar que el grupo antes mencionado se encuentra inactivo.

***Cultura Visual, Comunicación y Decolonialidad (CUVICODE)***

Este pretende ser un grupo interdisciplinar e internacional de investigación que tenga como línea prioritaria la investigación de la cultura visual y de las representaciones audiovisuales de Ecuador y del resto de América Latina (cine, televisión, productos audiovisuales, publicidad y relaciones públicas, el sonido y la música, fotografía, etc.) desde las coordenadas de la teoría decolonial y en diálogo transversal con la comunicación, la filosofía, la sociología, los estudios culturales, los estudios de género y las teorías estéticas aplicadas al audiovisual.

***Educational technology and Animation production for children (ETAP)***

El objetivo de este grupo de investigación es producir y evaluar el uso de aplicaciones móviles con contenidos académicos representados en historias animadas y juegos digitales, utilizando diferentes tecnologías y realizando mediciones de control de uso y adopción para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje en niños en situaciones vulnerables y especiales.

Bajo un esquema multidisciplinario se mezcla la inclusión de contenidos pedagógicos, el diseño gráfico, la producción digital animada, incluyendo software de control con aplicaciones de monitoreo en la nube, que permitan la realización de evaluaciones de control y medición de resultados estadísticos utilizando enfoques cuantitativos y cualitativos, hasta llegar al uso del lenguaje

natural, utilizando inteligencia artificial. Esto, para poder establecer estándares y adaptación o creación de posibles teorías sobre adaptabilidad tecnología en líneas de juego didáctico-infantil que buscan mejorar el aprendizaje de nuestros niños. Las aplicaciones multimedia didáctico-infantiles en el campo educativo están enfocadas en potencializar el aprendizaje de niños en condiciones regulares y especiales dentro de los programas de inclusión para la protección de poblaciones vulnerables. La creación de estas aplicaciones debe estar enmarcadas en lineamientos innovadores de líneas de diseño gráfico técnicamente soportadas para los juegos, a través de estadísticas o evaluaciones de control hasta llegar a la creación de algoritmos interpretativos con basados en la utilización de lenguaje natural. Se espera aportar con el desarrollo de guías de control académico que involucren el uso y creación de aplicaciones móviles lúdicas de apoyo para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje de niños.

- Necesidades de fortalecimiento académico

Finalmente, el siguiente cuadro muestra los profesores de las carreras de la FADCOM que realizarán perfeccionamiento académico, a fin de cumplir con el proceso educativo para la profundización cognitiva e investigación que colabora con el proceso de generación de conocimientos nuevos, con base en una realidad o entorno cambiante.

Perfeccionamiento año Sabático:

En FADCOM, no existe personal académico interesado en planificar año sabático dentro de los próximos 5 años.

Perfeccionamiento Doctorado:

Carrera	Perfeccionamiento académico por realizar	Fecha de inicio	Fecha de regreso
Diseño Gráfico	Doctorado En Diseño	2018	2023
Diseño Gráfico	Doctorado En bellas artes	2017	2024
Diseño Gráfico	Doctorado En telemática	2022	2025
*Producción para medios de comunicación	Postdoctorado	2022	2024

*\*Actualmente tenemos un docente titular cursando sus estudios postdoctorales, los mismos que culminarán en 2024.*

**CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE**, dado y firmado en la ciudad de Guayaquil.

Particular que notifico para los fines de Ley.

Atentamente,

**Ab. Stephanie Quichimbo Córdova, Mgtr.**  
**SECRETARIA ADMINISTRATIVA**

SDQC/JLC